MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5

Fecha:	Bucaramanga, 17 de marzo de 2022		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora finalización**	09:30 horas
Lugar:	Oficina Jefatura Regional de Aseguramiento en Salud No. 5		

ACTA No. 007 – RASES – GRUCO – 26

QUE TRATA DE AVALAR LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN REALIZADA POR EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN **PN RASES No. 5 SA MC 002 2022,** cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASA PARA LOS PACIENTES QUE REQUIEREN CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MEDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS; PACIENTES CRÓNICOS CON ATENCIÓN DE OTRAS PATOLOGÍAS; APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS, CURACIONES, TERAPIAS, CUIDADOS DE ENFERMERÍA, CONSULTA MEDICA GENERAL O ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CON EL FIN DE PREVENIR, CONTENER Y MITIGAR ENFERMEDADES".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar:
   Verificación y Recomendación para la adjudicación del proceso **PN RASES No. 5 SA MC 002 2022.**
5. Compromisos

DESARROLLO

1. **Verificación de asistentes.**

En la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 el día 17-03-2022 siendo las 8:00 a.m. se reunieron el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5, el Líder del grupo de Contratos, los integrantes del Comité de Adquisiciones, el Comité Evaluador asignado para el proceso **PN RASES No. 5 SA MC 002 2022**, con el fin de avalar la recomendación de adjudicación realizada por el comité evaluador del mencionado proceso de contratación.

2. **Lectura del acta anterior.**
No aplica

3. **Verificación de los compromisos.**
No aplica

4. **Temas a tratar:**

4.1 Que el día 23 de febrero de 2022 a las 5:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso de contratación presentando ofertas las siguientes entidades:

Escaneado con CamScanner

ITEM	ENTIDAD	NIT	PORCENTAJE DE DESCUENTO ÚNICO APLICABLE AL PRECIO TECHO DE CADA ÍTEM % INCLUIDO IVA
1	VACUNORTE IPS S.A.S.	**900.544.580-1**	**10%**
2	CENMED SAN LUIS S.A.S.	**901.342.679-6**	**25%**
3	IPS CLINICAL HOUSE S.A.S.	**900.752.620-8**	**11%**
4	IPS MEDCARE DE COLOMBIA S.A.S.	**900.257.281-1**	**7%**

Dando traslado a los diferentes comités nombrados dentro del proceso bajo Resolución No. 025 del 10/02/2022, con el fin de verificar las condiciones de las propuestas allegadas.

4.2. Una vez presentadas las evaluaciones de los Comités Jurídico, Técnico y Económico, el Comité de Adquisiciones avaló estos resultados que fueron publicados junto con el Acta de verificación de las evaluaciones en la página Web www.colombiacompra.gov.co - Secop II de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, en donde se obtuvo el siguiente resultado:

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASA PARA LOS PACIENTES QUE REQUIEREN CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MEDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS; PACIENTES CRÓNICOS CON ATENCIÓN DE OTRAS PATOLOGÍAS; APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS, CURACIONES, TERAPIAS, CUIDADOS DE ENFERMERÍA, CONSULTA MEDICA GENERAL O ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CON EL FIN DE PREVENIR, CONTENER Y MITIGAR ENFERMEDADES.

VACUNORTE IPS S.A.S.			
COMITE	JURIDICO	CUMPLE	N/A
	TECNICO	CUMPLE	250 puntos
	ECONOMICO	CUMPLE	200 puntos
	TOTAL		**450 puntos**

CENMED SAN LUIS S.A.S.			
COMITE	JURIDICO	REQUERIR	N/A
	TECNICO	CUMPLE	300 puntos
	ECONOMICO	CUMPLE	500 puntos
	TOTAL		**800 puntos**

Escaneado con CamScanner

IPS CLINICAL HOUSE S.A.S.			
COMITE	JURIDICO	CUMPLE	N/A
	TECNICO	CUMPLE	250 puntos
	ECONOMICO	CUMPLE	220 puntos
	TOTAL		**470 puntos**

IPS MEDCARE DE COLOMBIA S.A.S.			
COMITE	JURIDICO	REQUERIR	N/A
	TECNICO	NO CUMPLE	0 puntos
	ECONOMICO	CUMPLE	140 puntos
	TOTAL		**0 puntos**

Nota: El comité técnico declara que el oferente IPS MEDCARE DE COLOMBIA S.A.S., NO CUMPLE para el proceso No. **PN RASES No 5 SA MC 002 2022**, por lo anterior no se otorga puntos en relación a la evaluación técnica.

4.3. Que habiendo dado traslado a los encargados de realizar la verificación jurídica, técnica y económica, y en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al cronograma establecido en el Secop II, fue publicada el Acta de verificación de las evaluaciones en la página del Secop II el día 02 de marzo de 2022, concediendo al (los) oferente (s) un plazo de **tres (03) días hábiles** para que durante este término los oferentes presentaran observaciones a ésta acta de verificación.

4.4. Mediante comunicación oficial número **GS-2022-002973-RASES-AREAD de fecha 03 de marzo de 2022** el comité económico, solicita a la entidad CENMED SAN LUIS S.A.S. sustentar como la oferta económica que realiza no afecta la correcta ejecución del contrato ni viola las condiciones salariales mínimas para los empleados. Esta solicitud igualmente se realiza en base a la observación realizada por la entidad IPS CLINICAL HOUSE S.A.S.

4.5. El día 03/03/2022 y 04/03/2022 las entidades **IPS MEDCARE DE COLOMBIA S.A.S. y CENMED SAN LUIS S.A.S.** envían a través de mensaje aclaración solicitada con documentos adjuntos, a los cuales se le da traslado al comité económico y jurídico del proceso para su respectiva verificación.

4.6. Mediante comunicación oficial No. GS-2022-003031-RASES-AREAD de fecha 04 de marzo de 2022 el comité económico evaluador emite informe así:

CRITERIO DE EVALUACION	CENMED SAN LUIS SAS	CLINICAL HOUSE SAS	IPS MEDICARE DE COLOMBIA SAS	VACUNORTE IPS SAS
Balance General comparativo en pesos colombianos con corte a 31 de diciembre de 2018, 2019 y 2020 y sus Notas respectivas. CERTIFICADOS por el Representante Legal y el Contador Público Titulado, Dictamen a los	**Cumple Subsanado**	**Cumple Subsanado**	**Cumple Subsanado**	**Cumple Subsanado**

Escaneado con CamScanner

Estados Financieros (para los obligados a tener revisor fiscal)				
Certificado de Antecedentes Disciplinarios Vigente o Certificación de Vigencia de la Inscripción del Contador y del revisor fiscal si está obligado a tenerlos no superior a 90 días.	**Cumple Subsanado**	**Cumple**	**Cumple Subsanado**	**Cumple**
CERTIFICACIÓN BANCARIA con fecha de expedición no superior a 2 meses	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Formato de datos básicos del beneficiario cuenta (FORMULARIO N° 2)	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
INDICE DE LIQUIDEZ: mayor o igual de 1.50	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: menor al Setenta y uno Por Ciento (71%).	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
COBERTURA DE INTERESES: mayor o igual a 4	**Cumple Realiza aclaración**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple Realiza aclaración**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: mayor o igual a 0.20	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple Realiza aclaración**
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: mayor o igual a 0.11	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple Realiza aclaración**
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
OFERTA ECONÓMICA: Anexo No. 4	**25% De descuento**	**11% De descuento**	**7% De descuento**	**10% De descuento**
CARTA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS: ANEXO N° 7 firmada por el Representante Legal o quien haga sus veces por medio de poder expreso para hacerlo.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Evaluación Económica (500 Puntos) COMO SE EXPONE A CONTINUACIÓN:

El puntaje total asignado para el contenido Económico será de **500 puntos**. Cada Oferente deberá diligenciar y adjuntar a su propuesta el **ANEXO No. 4 OFERTA ECONOMICA.** Para la puntuación se aplicará el siguiente procedimiento:

Se otorgarán 500 puntos al Oferente que presente el mayor porcentaje único de descuento al total de los Items obligatorios, a los demás Oferentes se les ponderará su propuesta aplicando la siguiente fórmula:

Fórmula: $P = \frac{\%DE}{>\%DO} \times 500$

Donde:

P = Puntaje Obtenido

%DE = Porcentaje de descuento a evaluar

≥%DO = Mayor porcentaje de descuento ofertado

ENTIDAD	CENMED	CLINICAL HOUSE SAS	IPS MEDICARE DE COLOMBIA SAS	VACUNORTE
% DE DCTO OFERTADO	25%	11%	7%	10%
FORMULA	(25%*500)/25%	(11%*500)/25%	(07%*500)/25%	(10%*500)/25%
PUNTOS	500 PTS	220 PTS	140 PTS	200 PTS

Con respecto a los precios ofertados por parte de la entidad CENMED SAS se realiza solicitud de justificación de los mismos en la cual la entidad REMITE la justificación financiera pertinente y posterior a la evaluación del comité económico se ratifica en la evaluación inicial emitida.

Escaneado con CamScanner

4.7. Mediante comunicación oficial No. GS-2022-003125-RASES-ASJUR 3.1 de fecha 07 de marzo de 2022 el comité jurídico evaluador emite informe así:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL NACIONAL ÓN DE SANIDAD RASES 5	**MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA, CAUSAL SERVICIOS DE SALUD**
DESCRIPCIÓN	**DESCRIPCIÓN**
NÚMERO DE PROCESO	**PN RASES No 5 SA MC 002 2022**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASA PARA LOS PACIENTES QUE REQUIEREN CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MEDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS; PACIENTES CRÓNICOS CON ATENCIÓN DE OTRAS PATOLOGÍAS; APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS, CURACIONES, TERAPIAS, CUIDADOS DE ENFERMERÍA, CONSULTA MEDICA GENERAL O ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CON EL FIN DE PREVENIR, CONTENER Y MITIGAR ENFERMEDADES
OFERTAS RECIBIDAS	**IPS MEDCARE DE COLOMBIA S.A.S.; VACUNORTE IPS SAS; IPS CLINICAL HOUSE SAS; CENMED SAN LUIS SAS**
REQUISITOS	**IPS MEDCARE DE COLOMBIA S.A.S.**
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE
CONCLUSIÓN	
IPS MEDCARE DE COLOMBIA SAS El oferente allegó la Póliza de Seriedad de la oferta No CCT-100002580 con la respectiva aclaración, esto es, a nombre de la Regional de Aseguramiento en Salud No 5, identificada con Nit No 804012688-5, y si bien no está suscrita por el Tomador, al tratarse de un contrato de seguro, éste se perfecciona con el acuerdo de voluntades, por lo que no es viable inadmitirla, por tanto, se procederá a habilitar al oferente ya que cumple con las condiciones jurídicas dispuestas en el pliego	

Escaneado con CamScanner

REQUISITOS	CENMED SAN LUIS SAS
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE
CONCLUSIÓN	
CENMED SAN LUIS SAS Se allegó la planilla No 9430582974 de Aportes en Línea en estado Pagada, por consiguiente, se procede a habilitar la propuesta por cumplir las condiciones jurídicas del pliego	

Respetuosamente nos permitimos informar que con ocasión de la verificación del proceso de la referencia se obtuvo el siguiente resultado:

IPS MEDCARE DE COLOMBIA SAS
El oferente allegó la Póliza de Seriedad de la oferta No CCT-100002580 con la respectiva aclaración, esto es, a nombre de la Regional de Aseguramiento en Salud No 5, identificada con Nit No 804012688-5, y si bien no está suscrita por el Tomador, al tratarse de un contrato de seguro, éste se perfecciona con el acuerdo de voluntades, por lo que no es viable inadmitirla, por tanto, se procederá a habilitar al oferente ya que cumple con las condiciones jurídicas dispuestas en el pliego
CENMED SAN LUIS SAS
Se allegó la planilla No 9430582974 de Aportes en Línea en estado Pagada, por consiguiente, se procede a habilitar la propuesta por cumplir las condiciones jurídicas del pliego

4.8. Que el día 09/03/2022 se recibió observación por parte de la entidad **IPS CLINICAL HOUSE S.A.S.,** a los informes de evaluación por parte de los comités evaluadores técnico, económico y jurídico, a lo cual se les da traslado a los comités evaluadores el día 09/03/2022.

4.9. Que el día 09/03/2022 se recibió aclaración de la entidad **CENMED SAN LUIS S.A.S.,** a las observaciones realizadas por la entidad **IPS CLINICAL HOUSE S.A.S.,** a lo cual se les da traslado a los comités evaluadores el día 09/03/2022.

4.10. Mediante comunicación oficial No. GS-2022-003323-RASES-AREAD de fecha 10 de marzo de 2022 el comité económico evaluador emite informe así:

Por medio de la presente el comité se permite dar respuesta a las observaciones presentadas a la evaluación económica del proceso mencionado anteriormente:

La entidad estatal una vez evaluada la observación presentada por parte de la entidad CLINICAL HOUSE en cuanto a la oferta económica presentada por la entidad CENMED SAS se permite responder que NO considera que se incurra en la causal de rechazo de los numerales G: En caso de adjudicación total: cuando se presente **más de una oferta por un mismo oferente sea persona natural o jurídica, de forma individual o conjunta y ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica** participante en el presente proceso al igual que la causal establecida dentro del numeral H del pliego de condiciones: En **caso de adjudicación parcial (ítem o grupo completo)**: cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente sea persona natural o jurídica, de forma individual o conjunta y ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el mismo ítem o grupo por parte de CENMED SAS ya que luego del análisis de la propuesta realizada no se presentan múltiples propuestas por la entidad en mención.

Escaneado con CamScanner

No obstante posterior a una nueva revisión sobre la oferta económica realizada por la entidad CENMED SAS la entidad estatal se permite indicar que el anexo 4 presentado no cumple con los principios de coherencia ni precisión ya que al realizar el cálculo del porcentaje ofrecido sobre el precio techo establecido en el pliego de Condiciones como se indica en la página 30 (**EL PROPONENTE AL MOMENTO DE REALIZAR LA PROPUESTA DE PRECIO DEBE TENER EN CUENTA EL COSTO DEL ÍTEM ESTABLECIDO EN EL FORMATO QUE PARA ESTE FIN DETERMINE EL PLIEGO DE CONDICIONES, EN PESOS COLOMBIANOS**) se evidencia que en total se aplican 11 porcentajes de descuentos diferentes a la oferta Económica, igualmente en la nota N 3 del anexo 4 restringe a los proponentes realizar modificaciones sobre el precio techo del mismo.

Así mismo en la columna N 5 de la oferta económica indica que se debe realizar un porcentaje **ÚNICO** de descuento aplicable al precio techo de cada Item y en el punto **1.2.2.2. OFERTA ECONÓMICA** que se encuentra en la página 29 indica: Las especificaciones de la ficha técnica, sus anexos y la propuesta económica del presente pliego de condiciones no podrán modificarse, suprimirse o alterarse, así como la descripción de las condiciones que los componen, sus unidades y/o equivalentes y cantidades, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las propuestas.

Por lo expuesto anteriormente y de acuerdo a la ambigüedad que genera la oferta económica presentada por CENMED SAS la entidad estatal no le es posible calificar dicha propuesta económica es decir tener en cuenta el porcentaje de descuento ofertado por no ser claro y conciso lo que a su vez afectarla el puntaje de los demás oferentes por tener el papel denominador establecido en la fórmula del anexo N 3:

Evaluación Económica (500 Puntos) COMO SE EXPONE A CONTINUACIÓN:

El puntaje total asignado para el contenido Económico será de **500 puntos**. Cada Oferente deberá diligenciar y adjuntar a su propuesta el **ANEXO No. 4 OFERTA ECONOMICA.** Para la puntuación se aplicará el siguiente procedimiento:

Se otorgarán 500 puntos al Oferente que presente el **MAYOR PORCENTAJE ÚNICO** de descuento al total de los Items obligatorios, a los demás Oferentes se les ponderará su propuesta aplicando la siguiente fórmula:

Fórmula: $P = \frac{\%DE}{\geq \%DO} \times 500$

Donde:

P = Puntaje Obtenido

%DE = Porcentaje de descuento a evaluar

≥%DO = Mayor porcentaje de descuento ofertado

ENTIDAD	CLINICAL HOUSE SAS	IPS MEDICARE DE COLOMBIA SAS	VACUNORTE
% DE DCTO OFERTADO	11%	7%	10%
FORMULA	(11%*500)/11%	(07%*500)/11%	(10%*500)/11%
PUNTOS	500 PTS	318 PTS	455 PTS

Por último el proponente al presentar la oferta económica se entiende que está aceptando el pliego de condiciones y se debe interpretar como un todo junto con sus anexos y adendas como lo indica

Escaneado con CamScanner

el punto 7- **INTERPRETACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

7. INTERPRETACION Y ACEPTACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El pliego de condiciones, sus anexos y adendas deben ser interpretados como un todo. En ellos se describen los principales aspectos técnicos, económicos, financieros, legales y contractuales que la Unidad estima deben tenerse en cuenta al momento de elaborar y presentar los documentos y la oferta.
Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que estudió el Pliego de Condiciones y todos los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza del objeto del proceso, los trabajos, su costo y su plazo de ejecución, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente.

Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de lo establecido en este Pliego de Condiciones, serán de su exclusiva responsabilidad. En consecuencia, esta Regional no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el proponente y que puedan incidir en la elaboración de su oferta.

4.11. Mediante comunicación oficial No. GS-2022-025661- UPRES- ESPRI 29.25 de fecha 15 de marzo de 2022 el comité técnico evaluador emite informe así:

Oferta presenta por la IPS CENMED SAN LUIS SAS quien esta representada por JOHAN ENRIQUE ALFARO GARZON, identificado CC: 1093743598 así:

No	cups	DESCRIPCION	
1	869400	RETIRO DE SUTURA EN PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO SOD - (Incluye Insumos básicos de curación y sutura)	Cumple
2	869500	CURACION DE LESION EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO SOD	Cumple
3	890101	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR MEDICINA GENERAL	Cumple
4	890102	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR MEDICINA ESPECIALIZADA	Cumple
5	890105	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR ENFERMERIA	Cumple
6	890106	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR NUTRICION Y DIETETICA	Cumple
7	890108	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR PSICOLOGIA	Cumple
8	890109	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR TRABAJO SOCIAL	Cumple
9	890110	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR FONIATRIA Y FONOAUDIOLOGÍA	Cumple
10	890111	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR FISIOTERAPIA	Cumple
11	890112	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR TERAPIA RESPIRATORIA	Cumple
12	890113	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR TERAPIA OCUPACIONAL	Cumple
13	939401	MEDICACION RESPIRATORIA ADMINISTRADA MEDIANTE NEBULIZACION (AEROSOLTERAPIA)	Cumple
14	961601	INSERCION DE CATETER (SONDA) EN URETRA (incluye: la sonda, bolsa cytoflo, lidocaína, guantes estériles, solución asepsia y antisepsia, guantes limpios para la limpieza inicial, micropore y gasa mínimo tres paquetes).	Cumple
15	963300	LAVADO GASTRICO DE LIMPIEZA SOD (Incluye Insumos básicos de curación y Sonda nasogástrica)	Cumple
16	963800	EXTRACCION DIGITAL O MANUAL DE HECESIMPACTADAS SOD	Cumple
17	964100	IRRIGACION, LAVADO O LIMPIEZA E INSTILACION LOCAL DE COLECISTOSMIA Y OTRO TUBO BILIAR SOD (Incluye Insumos básicos)	Cumple
18	965100	IRRIGACION Y LAVADO DEL OJO SOD (Incluye Insumos básicos)	Cumple
19	965200	LAVADO E IRRIGACION DE OIDOS SOD (Incluye Insumos básicos)	Cumple
20	965500	LIMPIEZA Y CUIDADOS DE TRAQUEOSTOMIA SOD (Incluye Insumos básicos)	Cumple
21	965901	LAVADO, IRRIGACION Y CUIDADOS DE HERIDA EN AREA GENERAL (Incluye Insumos básicos)	Cumple
22	965902	LAVADO, IRRIGACION Y CUIDADOS DE HERIDA EN AREA ESPECIAL (CARA, CUELLO, MANOS, PIES, PLIEGUES DE FLEXION, GENITALES) (Incluye Insumos básicos)	Cumple
23	966101	INFUSION DE ALIMENTACION ENTERAL POR SONDA (Incluye Insumos básicos de curaciones)	Cumple

Escaneado con CamScanner

24	991800	INFUSION O ADMINISTRACION DE SOLUCIONES DE LIQUIDOS Y ELECTROLITOS SOD (Incluye Insumos básicos de Venopunción) NO INCLUYE MEDICAMENTO	Cumple
25	992100	INYECCION O INFUSION DE ANTIBIOTICO SOD (Incluye Insumos básicos de Venopuncion) NO INCLUYE MEDICAMENTO	Cumple
26	890205	APLICACIÓN DE DOSIS DE MEDICAMENTOS (Incluye Insumos básicos de Venopunción) NO INCLUYE MEDICAMENTO	Cumple
27	869500-7	CURACION DE LESION EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO TIPO I Y II NCLUYE SUMINISTROS BASICOS GUANTES GASES ESTERILES, MICROPORE, ESPARADRAPO U OTRO ADHESIVO, SOLUCION SALINA O AGUA ESTILADA, SOLUCION ANTISEPTICA, HOJAS DE BISTURI)	Cumple
28	869500-9	CURACION DE LESION EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO TIPO III Y IV NCLUYE SUMINISTROS BASICOS GUANTES GASES ESTERILES, MICROPORE, ESPARADRAPO U OTRO ADHESIVO, SOLUCION SALINA O AGUA DESTILADA, SOLUCION ANTISEPTICA, HOJAS DE BISTURI)	Cumple
29	861101	DRENAJE DE COLECCIÓN SUPERFICIAL DE PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIRACION NCLUYE SUMINISTROS BASICOS GUANTES GASES ESTERILES, MICROPORE, ESPARADRAPO U OTRO ADHESIVO, SOLUCION SALINA O AGUA DESTILADA, SOLUCION TISEPTICA, HOJAS DE BISTURI)	Cumple
30	976500	REEMPLAZO DE DISPOSITIVO URINARIO (VESICAL) DOMICILIARIA (INCLUYE: LA SONDA, CYSTOFLO, LIDOCAINA, GUANTES ESTERILES, SOLUCION ASEPSIA Y ANTIASEPSIA, GUANTES LIMPIOS PARA LA LIMPIEZA INICIAL, MICROPORE Y GASA MINIMO TRES PAQUETES).	Cumple
31	M19275	GLUCOMETRIA M-10 - M-11	Cumple
32	861803	INSERCION DE CATETER SUBDERMICO (EPIDERMOCLISIS) Incluye Kit básico de punción Subcutánea)	Cumple
33	960700	INSERCIÓN DE TUBO O SONDA NASOGÁSTRICA (Incluye Insumos básicos de curación y Sonda nasogástrica)	Cumple
34	890105-31	PAQUETE ATENCION DE PACIENTES CRONICOS SIN VENTILACION X DIA (Incluye valoración domiciliaria Medicina general semanal, valoración domiciliaria de enfermería semanal, Valoración domiciliaria de nutrición una al mes, valoración domiciliaria de Psicología a requerimiento o hasta una al mes, valoración domiciliaria Física, Ocupacional y Leguaje a requerimiento o hasta una al mes, un turno 24 horas por auxiliar de enfermería. Por mes	Cumple
35	890205	SEGUIMIENTO POR JEFE DE ENFERMERIA	Cumple
36	902259A	TOMA DE MUESTRA HISOPADO NASOFARÍNGEO DOMICILIARIO. OPORTUNIDAD (120 min. A partir de la solicitud), TALENTO HUMANO Fisioterapia o Enfermera profesional entrenados para la toma de Hisopado de COVID- 19. (Incluyen insumos médicos, elementos protección de bioseguridad (Batas - guantes, gafas o careta, traje de seguridad, tapabocas o mascarilla N-95, gorros, polainas y delantal). *DISPONIBILIDAD: 6:00 am 10:00 pm. COBERTURA: en los municipios de Cúcuta- Los Patios y Villa del Rosario. TRANSPORTE: (incluye recolección de medios al laboratorio de salud pública (LSP) y nevera con elementos para el triple embalaje de la muestra y posterior envió de la misma al LSP) MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS. Todos Los Implementos e Insumos utilizados en la atención del paciente son de único uso, así como el proceso de recolección es realizados con empresa externa. PROMEDIO DE ATENCIÓN: 2 horas (dando cumplimiento al protocolo atención y bioseguridad de la consulta). TRANSPORTE: Implementos de bioseguridad para el conductor del transporte del profesional asistencial y desinfección del vehículo. Valor de atención en caso de un paciente en la vivienda	Cumple
37	890101-2	CERTIFICADO ACTA DE DEFUNCIÓN CON VISITA MEDICA DOMICILIARIA PACIENTE COVID-19. OPORTUNIDAD (120 min. A partir de la solicitud), TALENTO HUMANO: Medico General entrenado en autopsia verbal, documentando de las circunstancias que rodearon el deceso y establecer posibles causas de muerte pacientes COVID- 19. (Incluyen elementos protección de bioseguridad (Batas - guantes, gafas o careta, traje de seguridad, tapabocas, mascarilla N-95, gorros, polainas). *DISPONIBILIDAD 6:00 am 10:00 pm. COBERTURA en los municipios de Cúcuta- Los Patios y Villa del Rosario. MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS. Todos Los Implementos e Insumos utilizados en la atención del paciente son de único uso, así como el proceso de recolección es realizados con empresa externa. PROMEDIO DE ATENCIÓN: 2 horas (dando cumplimiento al protocolo atención y bioseguridad de la	Cumple

Escaneado con CamScanner

		consulta). TRANSPORTE: Implementos de bioseguridad para el conductor del transporte del profesional asistencial y desinfección del vehículo.	
38	1002201	PHD 1 - PROGRAMA HOSPITALIZACION EXTENSIVA EN CASA (DOS VISITAS) Con visita de MEDICO GENERAL a requerimiento y supervisión del proceso en forma permanente por ENFERMERIA JEFE con miras a continuar el manejo médico y de enfermería dado intrahospitalariamente. Hasta 4 Terapias Respiratorias (insumo y medicamento incluido). Atención de enfermería para aplicación de medicamentos en infusión continua dosis cada 8 y 12 horas (insumos para aplicación de tratamiento incluidos - NO INCLUYE medicamento) y curaciones básicas (incluye insumos), pulsioxímetro, Nebulizador según prescripción médica. Elementos de protección personal mientras se preste el servicio. transporte especial en silla de ruedas para egreso hospitalario	Cumple
39	1002202	PHD 2 - PROGRAMA HOSPITALIZACION EXTENSIVA EN CASA. Con visita de MEDICO GENERAL a requerimiento y supervisión del proceso en forma permanente por ENFERMERA JEFE con miras a continuar el manejo médico y de enfermería dado intrahospitalariamente. Hasta 4 Terapias Respirarlas (insumo y medicamento incluido). Atención de enfermería para aplicación de medicamentos en infusión continua dosis cada 24 horas (insumos para aplicación de tratamiento incluidos - NO INCLUYE medicamento) y curaciones básicas (incluye insumos). Elementos de protección personal mientras se preste el servicio. transporte especial en silla de ruedas para egreso hospitalario	Cumple
40	965500	LIMPIEZA Y CUIDADOS DE TRAQUEOSTOMÍA SOD TERAPIA ENDOTRAQUEAL (INCLUYE INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LAS MISMAS) - DOMICILIARIA	Cumple
41	963900	IRRIGACION O ENEMA TRANSONAL SOD DOMICILIARIA (No Incluye insumos)	Cumple
42	902250E	TOMA DE MUESTRA A DOMICILIO CON TRANSPORTE (INCLUYE JERINGA, GUANTE, TOBO Y NEVERAPARA EL TRANSPORTE).	Cumple
43	890105-4	HORA DE AUXILIAR DE ENFERMERIA Día / ORDIANRIO (La auxiliar lleva al turno tensiómetro, Fonendoscopio, termómetro)	Cumple
44	890105-5	HORA DE AUXILIAR DE ENFERMERIA Noche / ORDIANRIO (La auxiliar lleva al turno tensiómetro, Fonendoscopio, Termómetro)	Cumple
45	890105-6	HORA DE AUXILIAR DE ENFERMERIA DIA / DOMINICALES O FESTIVOS (La auxiliar lleva al turno tensiómetro, Fonendoscopio, Termómetro)	Cumple
46	890105-7	HORA DE AUXILIAR DE ENFERMERIA Noche / DOMINICALES O FESTIVOS (La auxiliar lleva al turno tensiómetro, Fonendoscopio, Termómetro)	Cumple
47	890105-13	ATENCION DE ILEOSTOMIA (Incluye insumos Básicos para la Limpieza)	Cumple
48	890105-14	ATENCION DE COLOSTOMIA (Incluye insumos Básicos para la Limpieza)	Cumple
49	992102-1	ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS DOMICILIARIOS ENFERMERA PROFESIONAL CADA 24 H - DOMICILIARIA (1 VEZ AL Día) NO INCLUYE INSUMOS	Cumple
50	992102-2	ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS DOMICILIARIOS ENFERMERA PROFESIONAL CADA 12 H - DOMICILIARIA (2 VEZ AL Día) NO INCLUYE INSUMOS	Cumple
51	992102-3	ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS DOMICILIARIOS ENFERMERA PROFESIONAL CADA 8 H - DOMICILIARIA (3 VEZ AL Día) NO INCLUYE INSUMOS	Cumple
52	1002067	ALQUILER DOMICILIARIO DE ASPIRADOR DE SECRECIONES DIA	Cumple
53	1002062	ALQUILER DE MICRONEBULIZADOR POR Dia	Cumple
54	1005435	ALQUILER DE CAMA HOSPITALARIA DOMICILIARIA + COLCHON POR Día	Cumple
55	890101-1	CERTIFICADO ACTA DE DEFUNCION CON VISITA MEDICA DOMICILIARIA PARA PACIENTES QUE PERTENECE AL PROGRAMA DE ATENCION DOMICLIARIA	Cumple
56		Kit de bioseguiridad de paciente sospechosos o positivo de COVOD-19 (Incluye: EPP -Gafas protectoras + careta+ bata+traje protector+N95+2 pares de guantes + Gorro + polaina)	Cumple
Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar			Cumple

Escaneado con CamScanner

experiencia en proyectos similares al objeto del presente pliego de condiciones, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que CERTIFIQUEN la realización de contratos celebrados y ejecutados en los últimos tres años, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el setenta por ciento (70%) **del presupuesto** del presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable del cumplimiento del objeto contractual. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: • Fecha de inicio de la contratación • Fecha de término de la contratación Valor de la contratación • Objeto contractual • Número del contrato • Firma del representante legal contratante • NIT del contratante • Dirección del contratante • Teléfono del contratante • Membrete de la entidad que lo expide • Cumplimiento En el evento que el oferente haya celebrado contratos con la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, la Regional de Aseguramiento de Salud N° 5 verificará la información, según lo señalado en el Decreto 019 de 2012.	
ANEXO No. 8 NIVEL DE EDUCACIÓN Ó NIVEL ACADÉMICO	cumple
ANEXO No. 9 RELACIÓN TALENTO HUMANO	No cumple
ANEXO No. 11 CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL	cumple
ANEXO No. 12 HOJA DE VIDA DE EQUIPOS	cumple
ANEXO No. 14 FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	cumple

De acuerdo a las observaciones presentadas el dia 9 de Marzo del 2022, se procedió a realizar una nueva verificación de la información de la oferta presenta por la IPS CENMED SAN LUIS SAS quien esta representada por JOHAN ENRIQUE ALFARO GARZON, identificado CC: 1093743598, encontrándose que no se anexo la hoja de vida del talento humano (MEDICO INTERNISTA), y por consiguiente el concepto que se emite es que la oferta **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** con los requisitos solicitados en el pliego definitivo de condiciones del proceso **PN RASES No 5 SA MC 002 2022. Con una puntuación de 00 PUNTOS.**

4.12. De acuerdo a las evaluaciones finales de los Comités Jurídico y Económico, en donde se obtuvo el siguiente resultado:

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASA PARA LOS PACIENTES QUE REQUIEREN CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MEDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS, PACIENTES CRÓNICOS CON ATENCIÓN DE OTRAS PATOLOGÍAS; APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS, CURACIONES, TERAPIAS, CUIDADOS DE ENFERMERÍA, CONSULTA MEDICA GENERAL O ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CON EL FIN DE PREVENIR, CONTENER Y MITIGAR ENFERMEDADES.

Escaneado con CamScanner

VACUNORTE IPS S.A.S.			
COMITE	JURIDICO	CUMPLE	N/A
	TECNICO	CUMPLE	250 puntos
	ECONOMICO	CUMPLE	200 puntos
	TOTAL		**450 puntos**

CENMED SAN LUIS S.A.S.			
COMITE	JURIDICO	CUMPLE	N/A
	TECNICO	NO CUMPLE	0 puntos
	ECONOMICO	NO CUMPLE	0 puntos
	TOTAL		**0 puntos**

Nota: El comité técnico y económico declaran que el oferente CENMED SAN LUIS S.A.S., NO CUMPLE para el proceso No. **PN RASES No 5 SA MC 002 2022**, por lo anterior no se otorga puntos en relación a la evaluación técnica y económica.

IPS CLINICAL HOUSE S.A.S.			
COMITE	JURIDICO	CUMPLE	N/A
	TECNICO	CUMPLE	250 puntos
	ECONOMICO	CUMPLE	220 puntos
	TOTAL		**470 puntos**

IPS MEDCARE DE COLOMBIA S.A.S.			
COMITE	JURIDICO	CUMPLE	N/A
	TECNICO	NO CUMPLE	0 puntos
	ECONOMICO	CUMPLE	140 puntos
	TOTAL		**0 puntos**

Nota: El comité técnico declara que el oferente IPS MEDCARE DE COLOMBIA S.A.S., NO CUMPLE para el proceso No. **PN RASES No 5 SA MC 002 2022**, por lo anterior no se otorga puntos en relación a la evaluación técnica.

Escaneado con CamScanner

4.13 Que surtido el anterior trámite y una vez vencido el plazo para presentar observaciones al acta de verificación de las evaluaciones efectuadas por el comité jurídico, técnico y económico, en donde se recibió observaciones a la misma y se dio respuesta mediante comunicación oficial número GS-2022-020636-DENOR, GS-2022-002930-RASES-AREAD-3.1 de fecha 02 de marzo de 2022, GS-2022-003124-ASJUR-RASES-3.1 de fecha 07 de marzo del 2022 y GS-2022-025657-UPRES-JEFAT 3.1 de fecha 15 de marzo del 2022; el Comité de Adquisiciones y el Comité Evaluador Jurídico, Técnico y Económico procede a:

4.14 RECOMENDAR AL SEÑOR JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA – PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD NUMERO **PN RASES No. 5 SA MC 002 2022**, A LA SIGUIENTE ENTIDAD, ASI:

4.15 Adjudicar el proceso de contratación **PN RASES No. 5 SA MC 002 2022,** cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASA PARA LOS PACIENTES QUE REQUIEREN CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MEDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS; PACIENTES CRÓNICOS CON ATENCIÓN DE OTRAS PATOLOGÍAS; APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS, CURACIONES, TERAPIAS, CUIDADOS DE ENFERMERÍA, CONSULTA MEDICA GENERAL O ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CON EL FIN DE PREVENIR, CONTENER Y MITIGAR ENFERMEDADES", por el valor de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($138.750.000) incluido IVA**, a la entidad **IPS CLINICAL HOUSE S.A.S.,** identificada con el NIT. **900.752.620-8**, cuyo Representante Legal es la señora **MYRIAM INES GUERRERO FERRER**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **CC 27.894.378**, con un plazo de ejecución desde la entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato hasta el día ***31 de Agosto de 2022*** o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero. Lo anterior, de acuerdo con el resultado obtenido en la sumatoria de los puntajes de las evaluaciones emitidas por los comités evaluadores en las cuales consta que la entidad **IPS CLINICAL HOUSE S.A.S.,** quedó habilitada para él proceso y obtuvo el siguiente puntaje:

IPS CLINICAL HOUSE S.A.S.			
COMITE	JURIDICO	CUMPLE	N/A
	TECNICO	CUMPLE	250 puntos
	ECONÓMICO	CUMPLE	220 puntos
	TOTAL		**470 puntos**

4.8 Atendiendo la Recomendación hecha por el Comité de Adquisiciones, el suscrito Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5, la acepta y determina que se proceda a realizar la respectiva Resolución de Adjudicación y Minuta Contractual con la siguiente entidad:

IPS CLINICAL HOUSE S.A.S, identificada con el NIT. **900.752.620-8**- Representante Legal **MYRIAM INES GUERRERO FERRER**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **CC 27.894.378**, adjudicar el proceso **PN RASES No. 5 SA MC 002 2022,** cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASA PARA LOS PACIENTES QUE REQUIEREN CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MEDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS; PACIENTES CRÓNICOS CON ATENCIÓN DE OTRAS PATOLOGÍAS; APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS, CURACIONES, TERAPIAS, CUIDADOS DE ENFERMERÍA,

Escaneado con CamScanner

CONSULTA MEDICA GENERAL O ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CON EL FIN DE PREVENIR, CONTENER Y MITIGAR ENFERMEDADES.", por el valor de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($138.750.000) Incluido IVA**, con un plazo de ejecución desde la entrega de la carta de Inicio de ejecución del contrato hasta el día ***31 de Agosto de 2022*** o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero.

5. **COMPROMISOS: NO APLICA**

CONVOCATORIA: NO APLICA

CT. ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Líder Grupo Contratos

IT. EDWING DAVID MUÑOZ SERRANO
Analista Grupo Contratos

CT. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Jefe Grupo Administrativo

Teniente Coronel **CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5

Elaborado por: IT. EDWING DAVID MUÑOZ SERRANO
Analista Grupo Contratos
Revisó: CT. ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Líder Grupo Contratos
Revisó y Avaló: PS-16 JENNY FERNANDA CÁCERES VILLABONA
Abogada RASES No. 5
Vo. Bo. CT. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Jefe Administrativo
Fecha elaboración: 17-03-2022
Ubicación: C/CONTRATOS 2022/ PROCESO MENOR CUANTIA/ACTA AVAL ADJUDICACION.

"HUMANISMO Y CALIDAD, CAMINO A LA EXCELENCIA EN LA SANIDAD POLICIAL"
Avenida 61 No. 10-200 Real de Minas
Teléfono: 6447295 Ext. 7235
contratossanidadsantander@hotmail.com
www.policia.gov.co/disan

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5

Fecha:	Bucaramanga, 17 de Marzo de 2022		
Hora de inicio:	08:00 horas	Hora finalización	09:30 horas
Lugar:	Oficina Jefatura Regional de Aseguramiento en Salud No. 5		

ACTA No. 007 – RASES – GRUCO – 26

QUE TRATA DE AVALAR LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN REALIZADA POR EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN RASES N°5 SA MC 002 2022

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
		COMITE ADQUISICIONES				
CT.	MARITZA LUBELLY BALAGUERA PARRA	Jefe del Área de Aseguramiento en Salud No. 5	maritza.balaguera1006@correo.policia.gov.co	1016 003502	6411110	
CT.	JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS	Jefe Área Administrativa Regional de Aseguramiento en Salud no. 5	javier.martinez	88275147	3214727084	
IT.	MIYER ANGEL GOMEZ DELGADO	Responsable de Planeación Regional de Aseguramiento en Salud No.5	miyer.gomez	88220017	3017321769	
		COMITES EVALUADORES				

Escaneado con CamScanner

CPS04	EDINSON CASTILLO GONZALEZ	COMITÉ JURIDICO	jenny.cacu 26 d	1098605	6777777	
PS-16	JENNY FERNANDA CACERES VILLABONA	COMITÉ JURIDICO	[illegible]	13'873.724	3212123122	
CPS-4	CARLA YESENIA CORREA BARRERA	COMITÉ ECONOMICO	Carla.correa@carco.policia	1095809844	3146178633	
CPS-5	NATALIA MARCELA ARIZA PRIETO	COMITÉ ECONOMICO	--	1005541766	3173246817	Natalia Ariza
IT	WILSON RODRIGUEZ LEAL	COMITÉ TECNICO	wilson.rodriguez	88262310	3045914641	
PT	CESAR ALBEIRO VERA CONTRERAS	COMITÉ TECNICO	[illegible]	1090175474	3208555107	

Calle 00 No 27-82 Conucos Bucaramanga
Teléfono(s) 6447295 Ext 7235
Desan.rases@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Escaneado con CamScanner